## S U M A R I O Año 5. N.º 11. Enero-Diciembre 1997

## NUMERO MONOGRAFICO SOBRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

	Páginas
PROGRAMACION DE LOS PROXIMOS NUMEROS	5
PRESENTACION	7
ESTUDIOS	
MARIANO BAENA DEL ALCAZAR: La nueva regulación de los Cole-	
gios Profesionales. La reestructuración por la vía de la defensa	11
de la competencia	11
nidades Autónomas sobre Colegios Profesionales	39
José Ramón García Vicente / José Antonio Martín Pérez /	
MARÍA JOSÉ VAQUERO PINTO: La determinación de los honora-	
rios profesionales (en particular, el arbitrio de parte)	69
JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO: Libertad de establecimiento y	
libre prestación de servicios profesionales en la Unión Europea.	131
JESÚS OLAVARRÍA IGLESIA: El artículo 36 de la Constitución: su ela-	
boración en las Cortes Constituyentes	157
Jesús Olavarría Iglesia / Javier Viciano Pastor: Profesiones	
liberales y Derecho de la competencia: crónica de (la) situación	201

•	
	Páginas
COMENTARIOS Y NOTAS	
CRISTINA IZQUIERDO SANS: El carácter no ejecutivo de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Comentario a la STS, 1.ª, de 20 de noviembre de 1996)	351
M.ª TERESA MARTÍN LÓPEZ: El principio de igualdad: los hijos extra- matrimoniales en el delito de impago de pensiones (Comentario a la STC 74/1997, de 21 de abril)	379
M.ª SUSANA QUICIOS MOLINA: Legitimación activa del progenitor para reclamar la filiación no matrimonial según el Código Civil (Comentario a la STS de 9 de mayo de 1997)	419
SOFIA DE SALAS MURILLO: Consideraciones en torno a las disposiciones de la nueva Ley catalana de Asociaciones (Ley 7/1997, de 18 de junio, de Asociaciones)	441
CRONICA	
MARÍA DOLORES GRAMUNT FOMBUENA: Crónica de Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (1994-1997)	485
MATERIALES	
Auto del Tribunal Constitucional 164/1996, de 24 de junio, sobre anotación preventiva de demanda de amparo	527
Auto del Tribunal Constitucional 276/1996, de 2 de octubre, de inad- misión de recurso de amparo	531
Auto del Tribunal Constitucional 382/1996, de 18 de diciembre, de inadmisión de recurso de amparo	547